



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2010	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp N°	24003..... S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar mediante el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, sobre la mortandad de peces, producida en los últimos días, en el curso de agua del Canal Ibarlucea, en la zona de Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, sobre los puntos que se detallan a continuación:

- A) Análisis efectuados por la Secretaría para determinar los niveles de contaminación del curso de aguas.
- B) Sustancias detectadas, niveles de contaminación hallados.
- C) Posibles causas detectadas.
- D) Medias adoptadas al respecto, inspecciones e intimaciones realizadas, de haberlas efectuado.
- E) Especies afectadas, cantidad estimada de ejemplares muertos.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

En los últimos días, vecinos del Canal Ibarlucea denunciaron que centenares de peces, aparecieron muertos en el cauce de agua, en el extremo norte de la ciudad de Rosario.

Aseguran que la causa, es el alto grado de toxicidad del agua y que la mortandad se debe a los importantes niveles de contaminación del curso de agua y responsabilizaron a una empresa cómo la causante.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En cercanías de la calle Bouchard a la altura del 4300 de esa ciudad, se detectaron numerosos peces flotando, o a la vera del Canal, y los vecinos aseguran que su fallecimiento, se debe a que presuntamente la empresa ex Cuyo (Cristalería) arroja desechos tóxicos sobre la cuenca desde hace unos 15 días.

Desde la Secretaria de Medio Ambiente se deberían tomar muestras de líquido y suelo, y efectuar los estudios pertinentes, además de tomar fotografías, para constatar que productos producen la contaminación, identificar a los responsables de su vertido y actuar en consecuencia

Además pensamos que sería importante, que la Empresa Aguas Santafesinas también tomara muestras en el curso de agua, en forma preventiva, ya que el Canal Ibarlucea es afluente del arroyo Ludueña y éste a su vez desemboca en el río Paraná, donde está instalada la toma de agua potable de Rosario.

Teniendo en cuenta que la preservación del medio ambiente, las especies, el recurso natural y la salubridad de los causes de agua que además consumimos, son una responsabilidad ineludible del gobierno de la provincia, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL